



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Acta de la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.

11 de diciembre del 2024.





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**CENTÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPAEM/ACTA/11-12-2024/100**

En la sala de juntas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, sita en Paseo Tollocan, s/n, esquina Av. Benito Juárez, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del día 11 de diciembre del 2024, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), siendo estos: **Mtro. Luis Felipe Hernández Llop**, Coordinador Jurídico, Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Directivo; los Vocales: **Ing. Héctor Trejo Rojas**, Representante de la Oficialía Mayor; **Mtro. César Escudero Domínguez**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **Mtra. María Columba Ruíz Palacios**, Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura; **Lic. Alfredo Cardoso Benítez**, Representante de la Secretaría de Finanzas; **Lic. Jesús Emmanuel Cárdenas Uribe**, Representante de la Fiscalía General de Justicia; el **Arq. Néstor Gutiérrez Novia**, Supervisor de Auditoría adscrito a la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría, quien mediante oficio número 21801003A/1304/2024, signado por el Mtro. Raúl Armas Katz, Comisario del Consejo Directivo, fue designado como Comisario Suplente para la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo; los invitados a la sesión: **Lic. Ricardo Mejía Ruiz**, quien participa como suplente por única ocasión, de la Lic. Nallely Skinfeld Mejía, según el oficio número 233A000000000000/1268/2024, firmado por el Lic. Jesús George Zamora, Consejero Jurídico; **Lic. Joaquín Emmanuel Medrano Montiel**, quien participa como invitado suplente para esta sesión, según oficio número SEMARNAT/ORMEX/6560/2024, signado por el Ing. Antonio Reyna Cabrera, Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de México; la **Ing. Alejandra Esthela Alva Romero**, quien participa como invitada suplente para esta sesión, según oficio número PFPA/17.1/007793/2024, signado por el Ing. Federico Ortiz Flores, Titular de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México; así como el **Lic. Diego Martínez Rosillo**, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario Técnico del Consejo Directivo; a efecto de celebrar la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo establecido en los artículos: 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 32 y 35 de su Reglamento; así como 7 del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 7 de diciembre de 2007.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

El Presidente Suplente del Consejo, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno, a la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y pidió al Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario Técnico del Consejo, abordar la temática correspondiente, quien en uso de la voz manifestó que para el desahogo de esta sesión,





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

informaba al Pleno, que con base en los registros de asistencia, existe el quórum necesario para realizar la sesión; así mismo, hizo de conocimiento que con base en el oficio número 21801003A/1304/2024, el Mtro. Raúl Armas Katz, Comisario de este Consejo Directivo, designó al **Arq. Néstor Gutiérrez Novia**, Supervisor de Auditoría adscrito a la Subsecretaría de Control y Auditoría, para que asistiera a esta sesión como Comisario Suplente; así mismo informó que mediante oficio número 233A000000000000/1268/2024, el Lic. Jesús George Zamora, Consejero Jurídico, designó como suplente por única ocasión al **Lic. Ricardo Mejía Ruíz**, por otro lado, mediante oficio número SEMARNAT/ORMEX/6560/2024, el Ing. Antonio Reyna Cabrera, Titular de la Oficina de Representación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de México, designó como suplente al **Lic. Joaquín Emmanuel Medrano Montiel**; por último, indicó que mediante oficio PFPA/17.1/007793/2024, el Ing. Federico Ortiz Flores, Titular de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México, designó como suplente a la **Ing. Alejandra Esthela Alva Romero**, razón por la cual manifestó que con base en la lista de asistencia se contaba con el quórum correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción V, 35 y 37 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, con lo que quedó formalmente instalada la sesión y desahogado el punto número uno del Orden del Día.

En acto seguido, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/100/001

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 30 fracción V, 35 y 37 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la declaratoria de quórum legal realizada por el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, correspondiente a la Centésima Sesión Ordinaria, a efecto de que los acuerdos y resoluciones que en la misma se aprueben, cuenten con plena validez formal y legal.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente del Consejo Directivo, cedió el uso de la palabra al Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario del Consejo Directivo, para que conforme a lo dispuesto en el artículo 30 fracción IX y XIII, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometiera a consideración y aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno el siguiente:





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**
2. **Lectura y aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura, aprobación, y en su caso, firma del acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo.**
4. **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
 - Informe de la **situación financiera y presupuestal** de la Procuraduría de
4.1 Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al mes de **octubre 2024**.
 - Informe de **las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la**
4.2 **realización de los traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación** presupuestal, al mes de **octubre 2024**.
 - Presentación y en su caso, aprobación para la **suscripción del Acuerdo de**
4.3 **Coordinación** para la realización de procedimientos **adquisitivos** de bienes y **contratación** de servicios y la adhesión a los beneficios de los contratos suscritos por la Dirección General de Recursos Materiales.
 - Presentación y en su caso, aprobación del avance de **metas** del Programa
4.4 Anual, desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo **octubre - noviembre 2024**.
 - Presentación y en su caso, aprobación del **informe de actividades** de la
4.5 Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al mes **octubre 2024**.
5. **Asuntos en Cartera.**
 - 5.1 Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.
 - 5.2 Seguimiento de las consideraciones del Comisario.
6. **Asuntos Generales.**

Una vez presentada la propuesta de Orden del día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al estar todos de acuerdo se pronunciaron por la afirmativa del siguiente:

ACUERDO PPA/100/002

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracciones IV y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, el Orden del Día en los términos expuestos para la presente sesión.





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

3. LECTURA, APROBACIÓN Y EN SU CASO, FIRMA DEL ACTA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

En desahogo del siguiente punto, el Presidente Suplente del Consejo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones IX y XIII del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, toda vez que previo a la presente sesión, fue circulada y firmada por los integrantes del Órgano de Gobierno que participaron en ella.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa siguiente:

ACUERDO PPA/100/003

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción X, 28 fracción VIII y 29 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, aprobaron por unanimidad, la dispensa para la lectura y firma del acta de la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en virtud de que ésta fue firmada previo a la celebración de la presente sesión del Órgano de Gobierno.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

En atención a lo dispuesto en el artículo 40 fracción IV del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*, se presentaron los asuntos de discusión y resolución, para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1 Informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al mes de octubre de 2024.

En términos de lo dispuesto en el artículo 19 fracción V y 36 del *Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México*; así como 10 fracción XIV del *Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado*, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, presentó a consideración del Órgano de Gobierno, el informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría, correspondiente al mes de octubre de 2024, mismo que a continuación se presenta:





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

a) Información financiera:

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE OCTUBRE DE 2024
(PESOS)**

	OCTUBRE
ACTIVO	
Circulante	15,380,097.86
No Circulante	2,061,221.64
Total del Activo	17,441,319.50
	=====
PASIVO	
Circulante	334,527.85
No Circulante	-
Total del Pasivo	334,527.85
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,201,880.42
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	15,904,911.23
Total Hacienda Pública/Patrimonio	17,106,791.65
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	17,441,319.50
	=====

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024**

CONCEPTO	OCTUBRE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	12,466,064.00
SUBSIDIO ESTATAL	31,923,342.36
INGRESOS FINANCIEROS	4,585.89
OTROS INGRESOS	8,575.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	44,402,567.25
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
SERVICIOS PERSONALES	26,059,275.12
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,869,862.94
SERVICIOS GENERALES	8,821,652.55
BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	-
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	458,616.63
TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	37,209,407.24
RESULTADO DEL EJERCICIO	7,193,160.01





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

b) Información del avance presupuestal de ingresos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS
ENERO A OCTUBRE 2024

(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADA	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	INGRESO MODIFICADO	RECAUDADO	POR RECAUDAR	PORCENTAJE RECAUDADO
SUBSIDIO ESTATAL	42,685,181.00	-111,943.78	42,573,237.22	31,923,342.36	10,649,894.86	75%
INGRESOS PROPIOS	13,557,803.00	0.00	13,557,803.00	12,466,064.00	1,091,739.00	92%
OTROS INGRESOS (ADEFAS)	0.00	266,846.70	266,846.70	0.00	266,846.70	0%
OTROS INGRESOS (DISPONIBILIDAD FINANCIERA)	0.00	1,810,188.14	1,810,188.14	0.00	0.00	0%
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	8,575.00	0.00	0%
UTILIDADES Y RENDIMIENTOS	0.00	0.00	0.00	4,585.89	0.00	0%
TOTAL	56,242,984.00	1,965,091.06	58,208,075.06	46,212,755.39	12,008,480.56	79%

El Lic. Diego Martínez Rosillo, indicó que en los registros al 6 de diciembre del 2024, se observa la recaudación del 11.4% adicional a los 13.5 millones de pesos programados, registrando un total de 15 millones 101 mil 992 pesos.

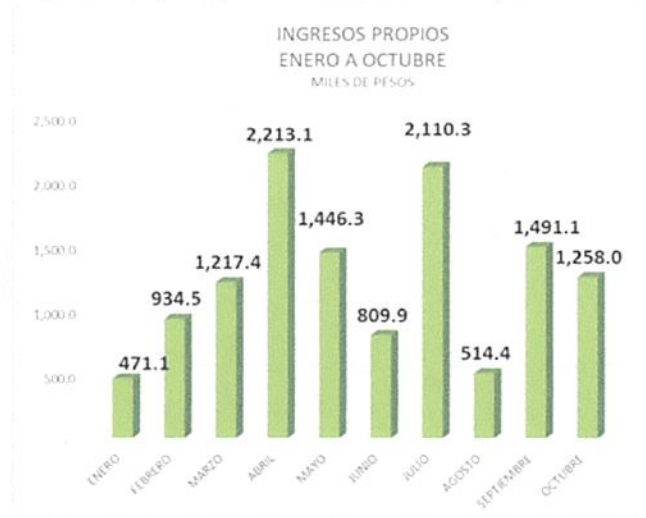




**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Respecto al rubro de utilidades y rendimientos, así como en el de otros ingresos, la columna "Por Recaudar", se reporta en cero, toda vez que no se tiene un presupuesto de ingresos estimado, por lo tanto, no existe una meta pendiente de alcanzar.

INGRESOS PROPIOS POR MES	
ENERO	471.1
FEBRERO	934.5
MARZO	1,217.4
ABRIL	2,213.1
MAYO	1,446.3
JUNIO	809.9
JULIO	2,110.3
AGOSTO	514.4
SEPTIEMBRE	1,491.1
OCTUBRE	1,258.0
TOTAL	12,466.1



c) Informe del avance presupuestal de egresos:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS ACUMULADO
ENERO A OCTUBRE 2024
(PESOS)**

CAPÍTULO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	PORCENTAJE EJERCIDO
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,752,544.00	38,752,544.00	26,059,275.12	12,693,268.88	67%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,061,211.00	3,044,347.36	2,092,247.51	952,099.85	69%
3000	SERVICIOS GENERALES.	14,429,229.00	16,144,337.00	8,933,517.85	7,210,819.15	55%
9000	DEUDA PÚBLICA	0.00	266,846.70	265,591.18	1,255.52	100%
	TOTAL	56,242,984.00	58,208,075.06	37,350,631.66	20,857,443.40	64%





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**



- d) Conciliación de los registros contable-presupuestal (PROGRESS-SIPREP) al mes de octubre 2024.

PARTIDA	CONCEPTO	EJERCIDO		DIFERENCIA	COMENTARIO
		PROGRESS (CONTABLE)	SIPREP (PRESUPUESTAL)		
1000	Servicios personales	26,059,275.12	26,059,275.12	-	
2000	Materiales y suministros	2,092,247.51	2,092,247.51	-	
3000	Servicios generales	8,933,517.85	8,933,517.85	-	
9000	Deuda Pública	265,591.18	265,591.18	-	
	TOTAL	37,350,631.66	37,350,631.66	-	

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y en uso de la palabra el Lic. Ricardo Mejía Ruiz, Representante de la Consejería Jurídica, exhortó al organismo para que ejerzan el presupuesto asignado, para que antes de finalizar el año, no tengan que hacer una devolución del dinero y una vez concluida esta intervención, sin que hubiera algún comentario adicional, los integrantes del Consejo Directivo se pronunciaron por la afirmativa siguiente:

ACUERDO PPA/100/004

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe de la situación financiera y presupuestal de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, al mes de octubre del 2024.





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

4.2 Informe de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la realización de los traspasos presupuestarios, transferencias y solicitudes de ampliación presupuestal, al mes de octubre 2024.

Para dar atención a lo dispuesto en los artículos 317 del *Código Financiero del Estado de México y Municipios*, así como los artículos 92 y 94 del *Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México*; el Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario del Consejo Directivo, informó al Pleno, acerca de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de traspasos presupuestarios internos y externos realizados en el mes de octubre del 2024.

a) Informe de traspasos internos realizados al mes de octubre 2024:

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
Traspasos Internos del mes de Octubre

Nombre y clave del Proyecto: 020104010107 Procuración, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental

PORCENTAJE DE 9.18%

NOTA: Las partidas que están en color amarillo son partidas intranferibles pero sí se les puede asignar recurso, las demás son transferibles.

Capítulo	Centro de costo	Nombre del Centro de Costo	Clave Fuente	Fuente	Clave Partida	Concepto	Monto deducción	Monto asignación
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	1,144.46	0.00
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	190.50	0.00
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	1,828.00	0.00
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	1,814.05	0.00
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1349	Estudios superiores	0.00	71.00
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	0.00	4,401.01
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1544	Día del maestro y del servidor público	0.00	505.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	53,546.45	0.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	0.00	1,890.50
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1312	Prima de antigüedad	7,409.00	0.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	0.00	28,599.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	18,931.10	0.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1346	Gratificación por convenio	9,405.00	0.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1349	Estudios superiores	0.00	639.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	0.00	25,945.17
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1511	Cuotas para fondo de retiro	0.00	437.03
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1544	Día del maestro y del servidor público	0.00	15,440.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1547	Asignaciones extraordinarias para servidores públicos sindicalizados	1,318.00	0.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1595	Despensa	0.00	2,250.00
1000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	15010114	Ramo 28	1712	Estímulos por puntualidad y asistencia	0.00	7,133.89
1000	231C0201000800T	Subprocuraduría Valle de México	15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	0.00	5,527.00
1000	231C0201000800T	Subprocuraduría Valle de México	15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	0.00	498.80
1000	231C0201000800T	Subprocuraduría Valle de México	15010114	Ramo 28	1414	Aportaciones del sistema de capitalización individual	0.00	426.02
1000	231C0201000800T	Subprocuraduría Valle de México	15010114	Ramo 28	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	0.00	1,048.86
1000	231C0201000800T	Subprocuraduría Valle de México	15010114	Ramo 28	1512	Seguro de separación individualizado	0.00	774.28
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1131	Sueldo base	6,746.35	0.00
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1311	Prima por años de servicio	0.00	589.00
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1344	Compensación por retabulación	0.00	2,226.70
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1345	Gratificación	0.00	3,393.70
1000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	15010114	Ramo 28	1416	Aportaciones para riesgo de trabajo	0.00	536.95
Subtotal capítulo 1000							102,332.91	102,332.91





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

2000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1,083.00	0.00
2000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	26,849.00	0.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	958.00	0.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2481	Materiales complementarios	0.00	42,100.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2483	Árboles y plantas de ornato	0.00	75,168.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	13,406.00	0.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	62,648.00	0.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2971	Artículos para la extinción de incendios	12,324.00	0.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	11020501	Transferencias estatales	2461	Material eléctrico y electrónico	500.00	0.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	11020501	Transferencias estatales	2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	500.00	0.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	11020501	Transferencias estatales	2961	Refacciones y accesorios menores para equipo de transporte	0.00	1,000.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2161	Material y enseres de limpieza	398.00	0.00
2000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	398.00
Subtotal capítulo 2000							118,666.00	118,666.00
3000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	11020501	Transferencias estatales	3363	Servicios de impresión de documentos oficiales	1,000.00	0.00
3000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	11020501	Transferencias estatales	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	0.00	1,438.00
3000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	11020501	Transferencias estatales	3992	Gastos de servicios menores	438.00	0.00
3000	231C0201000600L	Subprocuraduría de Protección a la Fauna	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	0.00	200.00
3000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	0.00	13,800.00
3000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	3512	Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios	130,000.00	0.00
3000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	3591	Servicios de fumigación	0.00	100,000.00
3000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	3721	Gastos de traslado por vía terrestre	0.00	16,000.00
3000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	3451	Seguros y fianzas	2,811.00	0.00
3000	231C0201000700T	Subprocuraduría Valle de Toluca	14010101	Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	3922	Otros impuestos y derechos	0.00	2,811.00
Subtotal capítulo 3000							134,249.00	134,249.00
Gran Total de traspasos Internos							355,247.91	355,247.91

Se informará que al mes de octubre los traspasos internos y externos entre proyectos de la PROPAEM, corresponden al 9.18% del 23% permitido para realizar traspasos.

TRASPASOS INTERNOS

Del mes de octubre 2024

Se realizaron traspasos internos dentro de los capítulos **1000, 2000, 3000** :

Monto:

\$ 355,247.91

Fueron para gratificación por convenio, cuotas ISSEMyM, prima años de servicio, estudios superiores y asignación extraordinaria para sindicalizados.

También fueron para materiales y suministros como: materiales complementarios, plantas ornato, refacciones de transporte, prendas de seguridad y servicios generales como: fotocopiado, casetas, fumigación, y reemplazamiento de vehículos.





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

b) Informe de las ampliaciones presupuestales realizadas al mes de octubre 2024:

AMPLIACIONES NO LÍQUIDAS Al mes de octubre 2024			
LÍQUIDA	Ampliación líquida con cargo transferencias estatales para la contratación de siete plazas para el Órgano Interno de Control de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.	\$1,067,951.59	NO AUTORIZADA
NO LÍQUIDA	Ampliación No líquida con cargo ingresos propios para la adquisición de dos calibradores que son necesarios para asegurar la fiabilidad de los dos sonómetros que se tiene en la Procuraduría de Protección al Ambiente.	\$150,000.00	EN PROCESO

En acto seguido, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario del Consejo, manifestó que en atención al Acuerdo PPA/097/006, presentó el seguimiento de los traspasos internos del mes de octubre de 2024, tal como a continuación se observa:

SEGUIMIENTO DE LOS TRASPASOS INTERNOS Del mes de octubre 2024				
Capítulo	Concepto	Monto \$	Conceptos de Deducción	Conceptos de Asignación
1000	Servicios Personales	102,332.91	Sueldo base, gratificación, prima por años de servicio, compensación por retabulación, asignaciones extraordinarias.	Gratificación, sueldos, cuotas ISSEMyM, seguro de separación individualizado, asignación extraordinaria sindicalizados, estudios superiores.
2000	Materiales y Suministros	118,666.00	Gasolina, suministros médicos, productos de piel y artículos de extinción de incendios.	Suministros para dignificación de oficinas, refacciones transporte, materiales complementarios y prendas de seguridad.
3000	Servicios Generales	134,249.00	Servicios de impresión, Adaptación de locales, almacenes, bodegas y edificios y gastos menores.	Servicios consolidados como: fotocopiado, fumigación y reemplazamiento de vehículos de la PROPAEM.
TOTAL		355,249.91		

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y en uso de la palabra el Lic. Ricardo Mejía Ruiz, Representante de la Consejería Jurídica, sugirió tener una mayor planeación financiera, al momento de realizar los traspasos y una vez concluida esta intervención, sin que hubiera algún comentario adicional, los integrantes del Consejo Directivo se pronunciaron por la afirmativa siguiente:





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

ACUERDO PPA/100/005

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en seguimiento al acuerdo PPA/097/006, aprobaron por unanimidad el informe presentado por el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, sobre las solicitudes de autorización de traspasos presupuestarios internos y ampliaciones presupuestales correspondientes al mes de octubre del 2024.

4.3 Presentación y en su caso, aprobación para la suscripción del Acuerdo de Coordinación para la realización de procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios y la adhesión a los beneficios de los contratos suscritos por la Dirección General de Recursos Materiales.

En términos de lo dispuesto en el artículo 10 fracciones III y IX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario del Consejo, sometió a consideración del Órgano de Gobierno la autorización para que su servidor suscriba el Acuerdo de Coordinación para la realización de procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios y la adhesión a los beneficios de los contratos suscritos por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, con vigencia indefinida, cuando este lo solicite, de acuerdo con lo dispuesto en el POBALIN-061 y 086 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, que principalmente son los contratos que se especifican a continuación:

CONTRATOS Consolidados		
CONTRATOS	PARTIDA	CONCEPTO
1	1441	Seguros y fianzas
2	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos
3	3171	Servicios de acceso a Internet
4	3141	Servicio de telefonía convencional
5	3251	Arrendamiento de vehículos
6	3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado
7	3381	Servicios de vigilancia
8	3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene
9	3451	Seguros y fianzas



**“2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México”**

Continuando con el uso de la voz, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario Técnico, manifestó que lo anterior, ya que si bien, esta Procuraduría Ambiental cuenta con un Acuerdo de Coordinación suscrito con la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, esta Dirección solicitó que se firmara un nuevo Acuerdo, a fin de contar con acuerdos suscritos en la presente administración.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa siguiente:

ACUERDO PPA/100/006

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 29 fracción II de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad que el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, suscriba el Acuerdo de Contratación de Servicios y la Adhesión a los Beneficios de los Contratos Suscritos por la Dirección General de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, con vigencia indefinida, cuando éste lo solicite, de nueve contratos, lo anterior con fundamento en la POBALIN-061 y 086 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

4.4 Presentación y en su caso, aprobación del avance de metas del Programa Anual, desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el periodo octubre 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 fracciones III y IX del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo, sometió a consideración del Pleno, las metas del Programa Anual del Organismo, durante el mes de octubre de 2024.

Por otro lado, el Secretario Técnico del Consejo Directivo informó que, en el mes de octubre hay dos metas que se encuentran en semáforo morado por haber pasado el 110% de lo programado; sin embargo, estas dos metas en el acumulado anual, se encuentran en semáforo verde de buen cumplimiento; así mismo, manifestó que las dos metas son de inspecciones a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna y de atención a quejas y denuncias, debido a que se realizaron 42 inspecciones más en el mes de octubre y también se recibieron 77 denuncias más.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Adicionalmente presentó la meta de acuerdos de radicación y garantía de audiencia, que se observa en semáforo amarillo, debido a que se registraron 10 Acuerdos menos de los programados; sin embargo, esta meta en el acumulado anual, también se encuentra en el parámetro de buen cumplimiento establecido por la Secretaría de Finanzas, por lo que se cuenta con cumplimiento óptimo de la meta.

META	PROGRAMADO 2024	PROGRAMADO OCTUBRE 2024	ALCANZADO OCTUBRE 2024	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO	ACUMULADO ANUAL ENE-OCT	SEMÁFORO
Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna	1,790	164	206	42	125.61%		1416	
Eventos de difusión de la normatividad	22	2	2	0	100.00%		19	
Auditorías ambientales	200	30	30	0	100.00%		138	
Certificación ambiental a unidades económicas	200	0	0	0	100.00%		0	
Inscripción de empresas al Programa de Auditoría Ambiental	200	30	30	0	100.00%		138	
Resolución de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna	1,318	123	116	-7	94.31%		1112	
Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna	771	74	64	-10	86.49%		655	



**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

META	PROGRAMADO 2024	PROGRAMADO OCTUBRE 2024	ALCANZADO OCTUBRE 2024	DIFERENCIA	% DE CUMPLIMIENTO	SEMÁFORO	ACUMULADO ANUAL ENE-OCT	SEMÁFORO
Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna	2,273	187	264	77	141.18%		2034	

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y en uso de la palabra el Lic. Ricardo Mejía Ruiz, Representante de la Consejería Jurídica, preguntó que ¿cuál era el motivo por el cual se rebasaron de las metas programadas en tanto porcentaje?, a lo que el Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario Técnico del Consejo, manifestó que referente al rezago de inspecciones, las cuales se dieron cumplimiento en los meses de octubre y una vez concluida las intervenciones realizadas, sin que hubiera algún comentario adicional, los integrantes del Consejo Directivo se pronunciaron por la afirmativa siguiente:

ACUERDO PPA/100/007

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, de conformidad con lo establecido en los artículos 20, 21 y 29 fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 8 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad el avance de metas del Programa Anual, desarrolladas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, durante el mes de octubre de 2024.

4.5 Presentación y en su caso, aprobación del informe de actividades de la Procuradora de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al mes de octubre 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 10 fracción XIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado; 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario del Consejo Directivo, sometió a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, el informe de actividades realizadas por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al mes de octubre de 2024.





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CONSEJO DIRECTIVO

Durante el año 2024, el Consejo Directivo de la PROPAEM ha sesionado en **cinco** ocasiones de manera **ordinaria** y con el desahogo de esta sesión, suman **seis** sesiones realizadas en el presente ejercicio; por lo que en el año 2024, se cumplió con la programación establecida.



Subprocuraduría Toluca

OCTUBRE 2024

19
denuncias

21
visitas de
inspección

8
acuerdos de
radicación

48
asuntos con
resolución





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

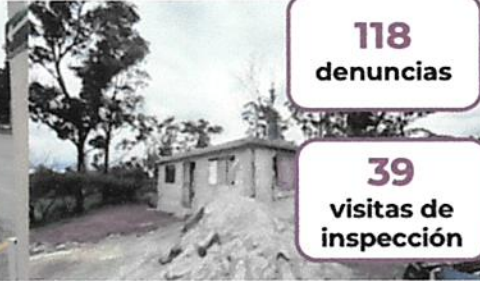
MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Subdirección de Verificación y Vigilancia

OCTUBRE 2024



118
denuncias

39
visitas de
inspección



54
visitas en
verificentros

0
visitas a
talleres PIREC

Subdirección de Atención y Seguimiento de Procedimientos

OCTUBRE 2024



36
acuerdos
de radicación



44
resoluciones





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

CLAUSURAS

OCTUBRE 2024

Concepto	Número enero a octubre de 2024
Total de actividades ejecutadas	120
Construcción / Demolición	69
Empresa/Industria	18
Sitio clandestino - cascajo / Tiradero / Relle	17
Estaciones de carburación	5
Verificentros	4
Minas	3
Concretera / Ladrillera/Asfaltadora	3
Criadero de cerdos	1

Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros

OCTUBRE 2024

30
Inscripciones al Programa
de Auditoría Ambiental

30
Auditorías Ambientales





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Subprocuraduría de Protección a la Fauna

OCTUBRE 2024



127
denuncias

92
visitas de
inspección

20
acuerdos de
radicación

24
asuntos con
resolución



35

Eventos de Difusión

OCTUBRE 2024



**Evento de
Certificación
Ambiental en el
Corporativo Gas
Imperial S.A. de C. V.**



**Feria Ambiental
en el Tecnológico
de Estudios
Superiores de
Jocotitlán**





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Órganos Colegiados

enero - noviembre 2024



Comité de Transparencia

De las atención de solicitudes recibidas, se presenta la información al día, registrando que se han recibido y atendido **171 solicitudes** de información pública, de las cuales **140 se encuentran concluidas** y 31 en proceso, se han recibido **18 recursos de revisión**, de los cuales 14 se encuentran concluidos.

También se informa que en la **verificación virtual oficiosa** practicada por el INFOEM a la publicación de la información pública de oficio, se obtuvo un **100% de cumplimiento** en las fracciones revisadas.

El Comité de Transparencia, ha sesionado en **cuatro ocasiones de manera ordinaria**; así mismo, ha realizado **siete sesiones extraordinarias**, en las que se han abordado las determinaciones de ampliación de plazo de respuesta, se ha aprobado la clasificación de la información y el cumplimiento y resoluciones que ha emitido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, relativos a las obligaciones inherentes a esta Procuraduría Ambiental.



Órganos Colegiados

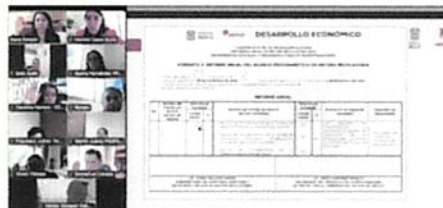
enero - noviembre 2024



Comité de Mejora Regulatoria

Durante el año 2024, el Comité Interno de Mejora Regulatoria ha celebrado **cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria**, en las que se presentó y aprobó el avance de las acciones normativas que integran el Programa Anual de Mejora Regulatoria para el año 2024.

Así mismo, fue aprobada la **reconducción de las acciones normativas** relacionadas con la elaboración de los **manuales de procedimientos** de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental y de la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género, para que sean **integrados en el Programa Anual de Mejora Regulatoria del ejercicio 2025**, y se sigan trabajando hasta su publicación.





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Órganos Colegiados

enero - noviembre 2024

Comité de Ética

Se realizaron ya **las 19 actividades** del Programa Anual de Trabajo, dando cumplimiento en tiempo y forma a las que tienen fecha límite de entrega.

Durante los últimos dos meses, se dio cumplimiento a siete de estas actividades, identificadas con los numerales **13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19**.

Asimismo, se informa que **no se han recibido denuncias en esta materia**.



Informe Anual de Actividades 2024



Sistema de Control Interno Institucional

enero - noviembre 2024

A la fecha, se ha dado **cumplimiento** a las acciones establecidas en los Programas de Trabajo de Control Interno y de Administración de Riesgos.

También se han atendido las obligaciones del **Comité de Control y Desempeño Institucional**.

En tal sentido:

- El 27 de agosto, se participó en la **capacitación virtual** relacionada con el **Sistema de Control Interno Institucional**, impartida por el Jefe de la Unidad de Control Interno de la SECOGEM.
- El 30 de agosto se realizó la **2ª Sesión Ordinaria del año 2024**.
- El 20 de septiembre, se participó en el **Curso de Capacitación de Administración de Riesgos**, impartido por personal de la Unidad de Control Interno de la SECOGEM.
- El 25 de octubre, se participó en la capacitación en materia de **Evaluación e Integración del Programa de Trabajo de Control Interno 2025**.
- El 29 de noviembre se realizó la **3ª Sesión Ordinaria del año 2024**.

Así mismo, se ha dado cabal cumplimiento a la emisión de los **reportes trimestrales** de Control Interno y de Administración de Riesgos, así como a los informes señalados en las disposiciones correspondientes y a las **evaluaciones** que corresponde emitir al Órgano Interno de Control.





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa siguiente:

ACUERDO PPA/100/008

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; así como 8 fracción VIII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el Informe de Actividades de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente al mes de octubre en las actividades de las áreas y al bimestre octubre - noviembre de 2024, en órganos colegiados y demás actividades institucionales.

5. ASUNTOS EN CARTERA.

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se dio a conocer el seguimiento de los asuntos en cartera vigentes.

5.1 Seguimiento de Acuerdos del Consejo Directivo.

No	ACUERDO	ESTATUS
NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA		
1	ACUERDO PPA/095/007 - Permanente Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracción XI, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como en el artículo 8 fracción III, del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México en Organismo Público Descentralizado, tomaron conocimiento del informe presentado del presupuesto autorizado a la PROPAEM por \$56,242,984.00 (Cincuenta y seis millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio fiscal 2024, comunicado a la Secretaría del Medio Ambiente y Presidenta del Consejo, por la Secretaría de Finanzas, mediante oficio número 207A00000-0015/2024 de fecha 12 de enero de 2024, solicitando a su Titular que el ejercicio del mismo, se realice conforme a lo señalado en dicho documento.	Se rindió el informe correspondiente en el apartado 4.1 del Orden del Día.
	ACUERDO PPA/095/012 - En proceso Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracciones IV y VI y 28 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; así como en el artículo 8 fracciones I y II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano	





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

No	ACUERDO	ESTATUS
	Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, las acciones presentadas por el Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México, a quien instruyen llevar a cabo las gestiones que permitan dar continuidad a la Propuesta de Reestructura de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. SEGUIMIENTO: Por un lado, se cuenta con el proyecto de reestructura concluido; sin embargo, a razón de los antecedentes por medio de los cuales se ha observado que el avance de los proyectos se detiene por la falta de suficiencia presupuestal, se estudiaron otras opciones como la creación de plazas eventuales para seis meses o la de crear plazas en las áreas con las que ya se cuenta. En conclusión se observó que las 3 opciones requieren en primera instancia de la suficiencia presupuestal y operativamente lo más óptimo y funcional es continuar con los trámites de la reestructura. Para tal efecto, en cuanto se solicite a esta Procuraduría el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2025, se incluirá la creación de 17 nuevas plazas que son las que suman entre la creación de las nuevas áreas del Órgano Interno de Control y las unidades de tecnologías de la información y la jurídica. Se obtuvo la autorización para la creación de 7 nuevas plazas para el Órgano Interno de Control y mediante oficio No. 231C0201000002S/UAAYGD/OF.0917/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, se solicitó a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, llevar a cabo el trámite ante la Dirección General de Planeación y Presupuesto, para la solicitud de ampliación líquida por un monto de \$1,067,951.59 (Un millón sesenta y siete mil novecientos cincuenta y un pesos 59/100 M.N.), al capítulo 1000 "Servicios Personales", para llevar a cabo la contratación. Mediante oficio 231C0201000002S/UAAYDG/0970/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, se solicitó a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, llevar a cabo el trámite ante la Dirección General de Planeación y Presupuesto, la certificación de suficiencia presupuestal para las 7 nuevas plazas del Órgano Interno de Control. Mediante oficio 231000030000200S/739/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, envió copia del oficio número 20704001L/1649/2024 con la negativa de la ampliación presupuestal líquida y la sugerencia de que se revise el presupuesto para cubrir el requerimiento a través de adecuaciones presupuestarias. Mediante oficio número 231000030000200S/764/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, envió copia del oficio número 20704001L/2570/2024 de fecha 5 de noviembre, signado por el Mtro. Rafael Rojas Borja, Director General de Planeación y Presupuesto, con el dictamen de certificación presupuestal para la creación de 7 nuevas plazas para el Órgano Interno de Control. Por otro lado, mediante oficio número 23400000L-2733/2024, de fecha 5 de noviembre de 2024, la Lic. Ma. Trinidad Franco Arpero, Oficial Mayor del GEM, envió a la PROPAEM, el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de la Propuesta de Reestructuración Administrativa de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, a través de la cual se autoriza la creación de dos unidades administrativas con nivel jerárquico equivalente a departamento y el cambio de denominación de una, así como la creación de 7 nuevas plazas. Las nuevas unidades son: - Unidad Jurídica, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia - Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación. La de cambio de denominación es la Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género, para quedar como: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Las 7 nuevas plazas son: - 2 de jefe de unidad. - 2 de abogado dictaminador - 1 de ingeniero en sistemas - 2 de programador En este comunicado, la Oficial Mayor también indica que para continuar, se debe tramitar la certificación de suficiencia presupuestal y el dictamen de evaluación programática y remite la codificación estructural correspondiente y por último indica que posteriormente se debe gestionar en la Dirección General de Personal, los movimientos de plazas que se han determinado viables. La Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género, tendrá un cambio de denominación y ahora será: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	<i>[Handwritten signatures and initials in the right margin]</i>





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No	ACUERDO	ESTATUS
NONAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA		
	ACUERDO PPA/096/007 - Permanente	
1	Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, así como 12, 13 fracción V y VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del Dictamen del Comisario, correspondiente a los estados financieros del Organismo, por el ejercicio fiscal concluido al 31 de diciembre de 2023, presentado ante el Pleno por el Comisario del Consejo. Asimismo, tomaron conocimiento de las consideraciones del Comisario para el ejercicio fiscal 2024 y aprobaron por unanimidad, que el Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, otorgue atención y seguimiento de las consideraciones vertidas en dicho Dictamen, hasta su conclusión, dando cuenta del estado de su avance en las próximas sesiones de este Órgano de Gobierno.	El estado de avance y acciones se estarán informando en el punto 5.2 del Orden del Día, denominado "Seguimiento de las consideraciones del Comisario".
NONAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA		
	ACUERDO PPA/097/006 - Permanente	
1	Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en seguimiento al acuerdo PPA/095/009, aprobaron el informe presentado por el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, sobre las solicitudes de autorización de traspasos presupuestarios internos correspondientes al periodo abril – mayo del 2024. Así mismo, tomaron conocimiento de que no hubo traspasos externos y del resultado de las gestiones realizadas, para obtener la autorización de las ampliaciones presupuestales No Líquidas durante el periodo de reporte. También aprobaron que a partir de ahora se tramitan autorizaciones previas para los traspasos internos y externos.	Se atendió en el apartado 4.2 del orden del día.
2	ACUERDO PPA/097/007 – En proceso Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en el numeral VI. Inciso 10 de las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aprobaron por unanimidad, que se realicen las gestiones para solicitar ante la Oficialía Mayor, la baja de bienes obsoletos de la PROPAEM, considerando el comentario del Comisario del Consejo Directivo y dando cuenta al Órgano de Gobierno de las gestiones realizadas, durante las sesiones correspondientes.	Mediante oficio número 231C0201000002S/UAAyGD/OF.0450/2024, se solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales la baja de 39 bienes en el Sistema Operativo SICOPA. El 30 de mayo del 2024, mediante oficio 20706005010000L/1317/2024, la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, informó que se autorizó la baja de 37 bienes y que no se autorizó la baja de los bienes registrados con el número NIC 1182806 y 1347633. Mediante oficio número 231C0201000002S/UAAyGD/OF.0531/2024, de fecha 11 de junio del 2024, se solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales, la baja de 19 bienes en el Sistema Operativo SICOPA. El 26 de junio del 2024, mediante oficio número 23400005010000L/0224/2024, la Dirección de Normatividad y Control Patrimonial de la Dirección General de Recursos Materiales, informó que se





"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No	ACUERDO	ESTATUS
		autorizaron la baja de 18 bienes. Mediante oficio número 231C0201000002S/UAAyGD/OF.0939/2024 de fecha 16 de octubre del 2024, se solicitó la baja de 2 bienes del Sistema Operativo SICOPA. El 18 de octubre del 2024, mediante oficio número 23400005010000L/1248/2024, la Dirección General de Recursos Materiales, autorizó la baja de los 2 bienes, por considerarse inservibles y/o en desuso, por lo que anexan las solicitudes de baja con números de folio 2024256917 y 2024257049, por lo que queda pendiente uno de los 58 bienes autorizados por el Consejo para baja.
NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA		
	ACUERDO PPA/098/007 – En proceso Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 fracción XIV del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se transforma el Órgano Desconcentrado denominado Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en Organismo Público Descentralizado, aprobaron por unanimidad, el "Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México", instruyendo a la Secretaría del Consejo Directivo, realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", dando cuenta de ello a este Órgano de Gobierno, en las sesiones subsecuentes hasta su conclusión.	Se obtuvo la exención de análisis de impacto regulatorio que emite la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y se envió a la Gaceta del Gobierno el oficio 231C0201A/PPA/ TOL-0749 /2024, para su publicación.
1		
NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA		
	ACUERDO PPA/099/005 – En proceso Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en seguimiento al acuerdo PPA/097/006, tomaron conocimiento del informe presentado por el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, correspondiente a las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, sobre las solicitudes de autorización de traspasos presupuestarios internos y ampliaciones presupuestales correspondientes al periodo agosto – septiembre del 2024; así mismo, aprobaron que se realicen las gestiones ante las instancias competentes de la Secretaría de Finanzas, para realizar los traspasos internos conforme a las necesidades operativas de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, para el periodo octubre – diciembre de 2024, de los cuales se presentarán los resultados al Consejo Directivo, durante las próximas sesiones.	El seguimiento se presentó en el apartado 4.2 del orden del día.
1		





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

El Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario del Consejo Directivo, también presentó el siguiente resumen:

5.1 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO	
2024	
De conocimiento y atendidos	53
De seguimiento permanente	3 *
En proceso	4
TOTAL	60
* PERMANENTES:	
1. Ejercer el presupuesto conforme a la normatividad.	
2. Realizar los trasposos presupuestarios internos previo Acuerdo del Consejo.	
3. Atender las Consideraciones del Comisario y dar cuenta de su seguimiento.	

Acuerdos en Proceso

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

No.	TEMA	SEGUIMIENTO
1	ACUERDO PPA/095/012 Dar continuidad al proyecto de reestructura de la PROPAEM.	Respecto a las 7 nuevas plazas del OIC, actualmente, se cuenta con la certificación de suficiencia presupuestal que emite la Dirección General de Planeación y Gasto Público, por lo que ahora está en proceso el Dictamen de Evaluación Programática y Cumplimiento del Plan de Desarrollo. Por otro lado, se ha obtenido el dictamen técnico de viabilidad organizacional para la creación de dos nuevas áreas con un total 7 nuevas plazas, de las cuales estamos en proceso para la certificación de suficiencia presupuestal. 1- <u>Unidad de Jurídica de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia</u> - Con 3 nuevas plazas: 1 Jefe de Unidad. 2 abogados dictaminadores. 2- <u>Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación</u> - Con 4 nuevas plazas: 1 Jefe de Unidad. 1 ingeniero en sistemas. 2 programadores en sistemas. El cambio de denominación de un área: La Unidad de Información, Planeación, Programación, Evaluación y de Igualdad de Género ahora será: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
2	ACUERDO PPA/097/007 Baja de bienes obsoletos de la PROPAEM.	En total, de las 58 bajas solicitadas, han concluido 57, luego de que el 18 de octubre del 2024, con oficio número 23400005010000L/248/2024, la Dirección General de Recursos Materiales, autorizara la baja de 2 bienes. El bien que queda pendiente se tramitará con otros de tipo informático.





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

No.	TEMA	SEGUIMIENTO
3	ACUERDO PPA/098/007 Publicación del Acuerdo que reforma el Reglamento Interior de la PROPAEM.	El Proyecto de Acuerdo de encuentra ya en la Gaceta del Gobierno para su publicación.
4	ACUERDO PPA/099/005 Traspasos internos para el periodo octubre - diciembre de 2024, de los cuales presentará los resultados al Consejo Directivo, durante las próximas sesiones.	El seguimiento se presentó en el apartado 4.2 del orden del día de esta sesión.

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa siguiente:

ACUERDO PPA/100/009

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 fracción VII, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado que guardan la atención y seguimiento de acuerdos generados en sesiones anteriores, al mes de noviembre del año 2024.

5.2 Seguimiento de las Consideraciones del Comisario 2024.

No	CONSIDERACIONES	ACCIONES	ESTADO DE AVANCE
1.	Dar seguimiento y brindar puntual atención a las observaciones del OSFEM , dentro del plazo establecido, informando al órgano de gobierno de la Comisión respecto de la atención y resultados del análisis realizado por dicha instancia fiscalizadora en cada sesión ordinaria.	Mediante oficio 221C0201000001S/UAA/OF/1116/2022, de fecha 19 de diciembre de 2022, se envió la información para solventar los 3 hallazgos al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y al mes de julio de este año, no se ha tenido respuesta alguna. Por otro lado, en relación a las 6 observaciones identificadas, se dará el seguimiento correspondiente hasta su total aclaración o solventación. Mediante oficio OSFEM/US/DSB/DSB2/0136/2023 de fecha 17 de mayo 2023 y recibido el 24 de mayo 2023, en el que se	Permanente





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

		notifica el Informe de Seguimiento de la Auditoría de Cumplimiento Financiero vinculada con la Orden de Auditoría número OSFEM/AECFIF/170/2022, el cual el OSFEM le dará seguimiento en la etapa de investigación. Hasta el mes de octubre del presente año no se ha recibido solicitudes de información adicionales por parte del Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM).	
2	Dar cumplimiento al calendario de fechas para la presentación de informes trimestrales establecido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	Los informes trimestrales se entregarán de acuerdo a las fechas establecidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).	Permanente
3	Entregar de forma oportuna, suficiente y confiable la información que sea requerida, para realizar los trabajos de fiscalización de forma eficiente.	La información se entregará en tiempo y forma de acuerdo a la solicitud de los órganos fiscalizadores.	Permanente
4	Realizar conciliaciones de la información de los ingresos recaudados por concepto de subsidios entre lo reportado por la Secretaría de Finanzas y lo radicado por el Organismo, presentando en cada sesión de órgano de gobierno la conciliación correspondiente.	Se realizarán las conciliaciones de la información en tiempo y forma.	Permanente
5	Efectuar pagos por concepto de remuneraciones a los servidores públicos por importes establecidos en el tabulador de sueldos autorizado.	Se verificará que todas las remuneraciones siempre estén apegadas a los tabuladores de sueldos autorizados y actualizados.	Permanente
6	Llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir con las metas programadas.	Durante el tercer trimestre, se tenía un presupuesto programado para ejercer de \$13,728,208.30, de los cuales se ejercieron \$13,117,410.63, que representan el 96% del total.	Permanente
7	Realizar el análisis del origen de las cuentas por cobrar para efectuar su reintegro o comprobación y en su caso el proceso de incobrabilidad de dichas cuentas.	Se les da seguimiento a las cuentas por cobrar a fin de que se restituya el monto afectado y en su caso, se procederá al proceso de incobrabilidad.	Permanente
8	Mantener actualizada la información financiera del ejercicio del gasto , con el objeto de dar puntual cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establece el Sistema de Trazabilidad del Estado de México, como medio electrónico de registro, control y seguimiento de los Recursos Estatales y Federales, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 27 de julio de 2020, dando atención a las recomendaciones que para tal efecto emitan las diferentes áreas de la Secretaría de la Contraloría.	Se está llevando a cabo la actualización y registro en el Sistema de Trazabilidad del Estado de México (SITRAEM), conforme a los cierres presupuestales y contables del mes que corresponda, así como de recursos humanos y materiales.	Permanente
9	Cumplir con la celebración de las sesiones del Consejo Directivo de la	A la fecha se ha cumplido con el calendario establecido.	Permanente





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en términos de lo señalado en el artículo 32 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el control de organismos auxiliares.		
10	Continuar con la actualización del registro, resguardo y control de altas y bajas de los bienes propiedad de PROPAEM en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA) y las cuentas contables de "Bienes Muebles", y se recomienda realizar las acciones conducentes, para entregar dicha información debidamente conciliada.	El registro de los bienes muebles de la PROPAEM en el Sistema de Control Patrimonial (SICOPA) se encuentra al 100%. El Órgano Interno de Control de este Organismo, en el mes de junio 2024 realizó la inspección número 1440029-2024 denominada Inspección de Verificación Física del Inventario de Bienes Muebles de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, de la que fueron solventadas todas las observaciones de acuerdo al oficio 231C0201000003S/OIC/268/2024. El Órgano Interno de Control en la PROPAEM, realizará inspección a bienes muebles en el mes de diciembre de 2024.	Permanente
11	Integrar los expedientes de adquisiciones de bienes y servicios con toda la documentación que establece la normatividad, solicitando en caso necesario, ante las instancias correspondientes de la Secretaría de Finanzas, la documentación necesaria para que los expedientes de adquisiciones se encuentren debidamente integrados.	Se continuará con la integración de los expedientes de adquisiciones de bienes y servicios de acuerdo a la normatividad.	Permanente
12	Contar con toda la documentación que compruebe y soporte las erogaciones del gasto, con la evidencia pertinente.	Al mes de octubre se cuenta con toda la información correspondiente a los gastos y se continuará integrando la documentación comprobatoria de los gastos y erogaciones correspondiente mes con mes.	Permanente
13	Atender a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para el Proceso de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 22 de septiembre de 2022 y el Reglamento para los Procesos de Entrega y Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno, el 30 de julio de 2020; así como mantener actualizada la información en el sistema de entrega y recepción de las unidades administrativas denominado SISER WEB.	Se continuará con el cumplimiento de las normas relativas al proceso de entrega y recepción de las unidades administrativas de la PROPAEM y el oportuno registro de la información en el Sistema SISER WEB.	Permanente
14	Mantener permanentemente actualizado el padrón de Servidores Públicos obligados a presentar	Al mes de octubre se encuentra actualizado el Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar Declaración de	Permanente





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

	Declaración de Situación Patrimonial derivado de los movimientos denominados "Alta o Inicial", "Baja o conclusión" y por "Anualidad".	Situación Patrimonial.	
15	Verificar los procedimientos de contrataciones públicas que realice el Organismo, dando cumplimiento a la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, verificando en todos los casos, que los particulares con los que se llegara a celebrar dichos actos, se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social; así como de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Al mes de octubre no se cuenta con adjudicaciones directas, invitaciones restringidas ni licitaciones públicas.	Permanente
16	Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México vigentes; así como al artículo 46 del Presupuesto de Egresos del Estado de México del Ejercicio Fiscal de 2024.	Se observan y atienden las disposiciones al respecto y se han enviado los oficios a las instancias correspondientes para solicitar las excepciones para las partidas que se encuentran restringidas en las medidas de austeridad.	Permanente
17	Dar constancia del cumplimiento del "Acuerdo del Ejecutivo por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría, Establece Lineamientos para el Registro, Identificación y Clasificación de los Servidores Públicos que intervienen en los Procedimientos de Contrataciones Públicas, el Otorgamiento de Licencias, Autorizaciones, Concesiones, Permisos, sus Modificatorios y Prórrogas (SIRESPM) vigente.	Al mes de octubre se ha mantenido la actualización de manera mensual en la página del SIRESPM, asimismo se está requisitando la información de los Servidores públicos que deberán renovar su examen de control y confianza y una vez que se concluyan los expedientes se solicitara turno a la Dirección de Control de Confianza de la SECOGEM, para la obtención de fechas para el examen de los servidores públicos. Se continúa cumpliendo con Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales" vigente; así como del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloría.	Permanente
18	Vigilar y dar seguimiento al "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 2 de abril de 2019.	Durante el año 2024, el Comité de Ética de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ha sesionado en tres ocasiones de manera ordinaria, en la que aprobó el Programa Anual de Trabajo 2024 y se presentaron los avances respectivos, ante los integrantes de dicho Órgano Colegiado. Así mismo, durante el periodo de reporte se llevaron a cabo las actividades con los numerales 13. " Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del	Permanente





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

		Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares", 14 " Actualización de las Cartas Compromiso", 15 " Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público", 16 "Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria" , 17 "Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad", 18 "Capacitar y sensibilizar en materia de ética y demás temas relacionados a través de la Unidad de Prevención de la Corrupción" y 19 "Registrar el Informe Anual de Actividades 2024, en el Sistema de los Comités de Ética."	
19	Proseguir en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y continuar con la actualización permanente del Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con información veraz y oportuna.	En lo que va del presente ejercicio, se han recibido y atendido 169 solicitudes de información pública, de las cuales 139 se encuentran concluidas y 30 en proceso; además de que se han recibido 18 recursos de revisión, de los cuales 14 se encuentran concluidos. El Comité de Transparencia, ha sesionado en cuatro ocasiones de manera ordinaria; así mismo, ha realizado siete sesiones extraordinarias, en las que se han abordado las determinaciones de ampliación de plazo de respuesta, se ha aprobado la clasificación de la información y el cumplimiento y resoluciones que ha emitido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), relativos a las obligaciones inherentes a esta Procuraduría Ambiental. También se hará del conocimiento del pleno, que en la verificación virtual oficiosa practicada por el INFOEM a la publicación de la información pública de oficio, se obtuvo un 100% de cumplimiento en las fracciones revisadas. Así mismo, que el Comité de Transparencia ha sesionado en cuatro ocasiones de manera ordinaria y ha realizado 7 sesiones extraordinarias, en las que se han abordado las determinaciones de ampliación de plazo de respuesta, se ha aprobado la clasificación de la información y el cumplimiento y resoluciones que ha emitido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), relativos a las obligaciones inherentes a esta Procuraduría Ambiental.	Permanente
20	Dar continuidad a las acciones para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de junio de 2021; así como cumplir con el número de sesiones señaladas en el referido Acuerdo para el Comité de Control y Desempeño Institucional	Durante el primer trimestre, se elaboró y entregó el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional; se emitió el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos, ejercicio 2023; se emitieron los RAT'S del PTCL y del PTAR del cuarto trimestre 2023 y del primer trimestre 2024; también el 6 de febrero de se llevó a cabo una reunión de evaluación general encabezada por el titular de la PROPAEM. En fecha 30 de mayo del 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional. El 19 de julio del presente año, se emitieron los RAT'S del	Permanente





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

	(COCODI).	PTCI y PTAR del segundo trimestre del presente ejercicio y con fecha 14 de agosto, se recibieron los formatos de evaluación emitidos por el OIC. El 30 de agosto del 2024, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional. En fecha 27 de septiembre del presente año, se llevó a cabo la reunión del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos para la elaboración de la Matriz, el Mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, ejercicio 2025. El 22 de octubre del presente ejercicio, se emitieron los RAT'S del PTCI y PTAR del tercer trimestre del 2024. El 29 de noviembre se realizó la 3ª sesión del COCODI y ese mismo día se remitió a la SECOGEM, la Evaluación 2024 y el Programa de Trabajo 2025.	
21	Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en los artículos: 3 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 4, 7 fracción XXXVI, 10 fracción I inciso c), fracción II inciso d), fracción III inciso d) y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023, se solicita dar continuidad a los trámites correspondientes para el establecimiento del Órgano Interno de Control, y de su estructura para que cuente con las Áreas de: Auditoría; Quejas y Responsabilidades.	Con fecha 1 de noviembre de 2022, se dio de alta al titular del Órgano Interno de Control por lo que dicha área ha iniciado funcionamiento y se llevarán a cabo las gestiones que permitan contar con su estructura. Adicionalmente, en fecha 1 de abril del 2023, ingresó a laborar en el Órgano Interno de Control, la Lic. María Guadalupe Valero Flores, a efecto de coadyuvar con el Titular, en las actividades y atribuciones que le son inherentes. El 12 de junio del 2023, mediante oficio 221C0201000003S/OIC/0152/2023, signado por el Lic. Francisco Juárez Toledo, Titular del Órgano Interno de Control de esta Procuraduría Ambiental, se recibió la propuesta de Reestructura Orgánica para la creación de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control de esta Institución. El 20 de junio del año 2023, mediante oficio número 221C02010/PPA/0418/2023, se remitió a la Dirección General de Innovación la propuesta de Reestructura Orgánica para la creación de las Áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control de esta Procuraduría Ambiental. El 27 de junio del 2023, mediante oficio número 20706006L-0453/2023, signado por el Director General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, se realizó un requerimiento de información adicional, a fin de llevar a cabo el análisis de la propuesta de Fortalecimiento Orgánico del Órgano Interno de Control, de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. El 3 de julio del 2023, mediante oficio número 221C02010/PPA/0455/2023, se remitió a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, la documentación para dar cumplimiento al requerimiento de información realizado. El 26 de abril de 2024, se recibió oficio número 23400000L-0796/2024, signado por la Oficial Mayor, en el cual informa acerca de la viabilidad organizacional pero que al no contar con suficiencia presupuestal, por el momento, no se considera viable la autorización.	En proceso





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

		Mediante oficio No. 231C0201000002S/UAyGD/OF.0917/2024, de fecha 8 de octubre de 2024, se solicitó a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, llevar a cabo el trámite ante la Dirección General de Planeación y Presupuesto, la solicitud de ampliación líquida por un monto de \$1,067,951.59 (Un millón sesenta y siete mil novecientos cincuenta y un pesos 59/100 M.N.), al capítulo 1000 "Servicios Personales", para llevar a cabo la contratación de siete nuevas plazas para el Órgano Interno de Control de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. Mediante oficio 231C0201000002S/UAyDG/0970/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, se solicitó a la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, llevar a cabo el trámite ante la Dirección General de Planeación y Presupuesto, la certificación de suficiencia presupuestal para las 7 nuevas plazas del Órgano Interno de Control. Mediante oficio 231000030000200S/739/2024 de fecha 15 de noviembre de 2024, la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, envió copia del oficio número 20704001L/1649/2024 donde envían la negativa de la ampliación presupuestal líquida y se sugiere que se revise el presupuesto para cubrir el requerimiento a través de adecuaciones presupuestarias. Mediante oficio número 231000030000200S/764/2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, la Coordinación Administrativa de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, envía copia del oficio número 20704001L-2570/2024 de fecha 5 de noviembre, signado por el Mtro. Rafael Rojas Borja, Director General de Planeación y Gasto Público la certificación presupuestal para la creación de 7 plazas del Órgano Interno de Control. Por otro lado, mediante oficio número 23400000L-2733/2024 de fecha 5 de noviembre de 2024, la Lic. Ma. Trinidad Franco Arpero de Oficialía Mayor, envía el Dictamen Técnico de Viabilidad Organizacional de la Propuesta de Reestructuración Administrativa de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México.	
22	Mantener actualizada la información documental del Organismo para dar cumplimiento a la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 26 de noviembre de 2020.	El 20 de abril del 2023, mediante oficio número 221C0201A/PPA/OF.0225/2023, se designó al Lic. Martín Pablo Juárez Torres, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Gestión Documental, como Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México. Actualmente se encuentra en proceso de integración del Sistema Institucional de Archivos, a la fecha ya se conformó el Grupo Interdisciplinario y se nombraron representantes de cada unidad administrativa a fin de continuar con el proceso de implementación. Se está en la etapa de presentación y autorización del Cuadro de Clasificación Archivística.	Permanente





**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

El Lic. Diego Martínez Rosillo, Secretario del Consejo Directivo, también presentó el siguiente resumen:

5.2 SEGUIMIENTO DE LAS CONSIDERACIONES DEL COMISARIO	
2024	
Seguimiento permanente	21
En proceso	1*
TOTAL	22
* Establecimiento del Órgano Interno de Control y su estructura, del cual se dio cuenta en el apartado anterior.	

Una vez desahogado el presente punto del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, solicitó a los miembros del Órgano de Gobierno, manifestar sus comentarios al respecto y al no registrarse alguna intervención, se pronunciaron por la afirmativa siguiente:

ACUERDO PPA/100/010

Los integrantes del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VII, 29 fracción V, 30 fracción XIII y 40 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, tomaron conocimiento del informe del estado que guarda la atención y seguimiento a las Consideraciones del Comisario, al mes de noviembre del 2024.

6. ASUNTOS GENERALES

En términos de lo dispuesto en los artículos 40 fracción VI y 41 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, el Lic. Diego Martínez Rosillo, Encargado del Despacho de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo de la PROPAEM, preguntó a las Consejeras y Consejeros si desean manifestar algún asunto general a tratar en la presente sesión.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente Suplente del Consejo Directivo, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que intervinieron para su debida constancia legal y administrativa.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Mtro. Luís Felipe Hernández Llop

Coordinador Jurídico, Erradicación de la Violencia
y de Igualdad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente
y Desarrollo Sostenible del Estado de México

LOS VOCALES

Ing. Héctor Trejo Rojas

Representante de la Oficialía Mayor

Mtro. César Escudero Domínguez

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico

Mtra. María Columba Ruíz Palacios

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano e Infraestructura

Lic. Alfredo Cardoso Benítez

Representante de la Secretaría de Finanzas

Lic. Jesús Emmanuel Cárdenas Uribe

Representante de la
Fiscalía General de Justicia





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

EL COMISARIO SUPLENTE

Arq. Néstor Gutiérrez Novia

Supervisor de Auditoría adscrito a la Subsecretaría de
Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

Lic. Diego Martínez Rosillo

Encargado del Despacho de la Procuraduría de
Protección al Ambiente del Estado de México

INVITADOS A LA SESIÓN

Lic. Ricardo Mejía Ruiz

Suplente por Única Ocasión de la
Representación de la Consejería Jurídica

Lic. Joaquín Emmanuel Medrano Montiel

Suplente por Única Ocasión del Titular de la
Oficina de Representación de la Secretaría del
Medio Ambiente y Recursos Naturales en el
Estado de México





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROPAEM

**"2024. Año del Bicentenario de la
Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Ing. Alejandra Esthela Alva Romero

Suplente por Única Ocasión del Titular de la Oficina de
Representación de la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente en el Estado de México

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Centésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada el 11 de diciembre de 2024, misma que consta de 38 fojas útiles por el lado anverso, incluyendo ésta.

